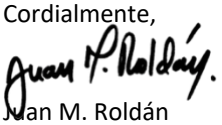
Bogotá, D.C., abril 22 de 2026

Reporte de actividades mes de marzo de 2026 de acuerdo con el Contrato 41 de 2026.

REPORTE DE ACTIVIDADES - Contrato 41 de 2026 entre Juan M. Roldán y la Comisión de Regulación de Comunicaciones - marzo 2026

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Número de horas	Producto entregado	Coordinación
1. Contribuir en el desarrollo de los proyectos «Evaluación del Impacto de la Sentencia C-206 de 2025 sobre Neutralidad de Red y Oferta Comercial», «Marco regulatorio para el servicio de conectividad local», incluidos en la Agenda Regulatoria 2026 -2027 y «Análisis de los potenciales efectos de red directos e indirectos derivados de la relación «simbiótica» entre los operadores de telecomunicaciones, las plataformas OTT y los usuarios»				
2. Apoyar los análisis del proyecto denominado «Esquemas de remuneración mayorista móvil», mediante la elaboración de los insumos técnicos y económicos que la CRC requiera para la discusión sectorial prevista para 2026,	- Respuesta preliminar a los comentarios realizados sobre la estimación del WACC	4.00	- Doc. Word respuesta preliminar	Política Regulatoria y Competencia
3. Contribuir en el desarrollo de los estudios «Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y audiencias y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales»; «Análisis prospectivo de las redes no terrestres (NTN)»; y «Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado», incluidos en la Agenda Regulatoria 2026 -2027.				
4. Apoyar la estructuración, redacción y fundamentación técnica de los estudios, análisis de impacto normativo y conceptos regulatorios que sean asignados por el supervisor del contrato, garantizando la rigurosidad y calidad requerida para los proyectos de la Entidad.	- Reporte: Retorno sobre la inversión	52.0	- Doc. Word reporte para comentarios - Presentación reporte	Política Regulatoria y Competencia
5. Gestionar y dar trámite oportuno a los requerimientos técnicos y consultas especializadas que sean solicitadas por el supervisor, así como aquellas priorizadas por la Dirección Ejecutiva y el Comité de Comisionados, asegurando una respuesta alineada con los objetivos estratégicos de la Comisión.				
6. Brindar acompañamiento técnico especializado en las mesas de trabajo, foros de discusión sectorial y demás espacios de socialización que determine la Entidad, incluyendo el diseño y exposición de presentaciones que sustenten las posiciones y propuestas regulatorias de la CRC.				
7. Asegurar que la ejecución de todas las actividades y productos contractuales se enmarque estrictamente en los lineamientos del marco normativo vigente, dando plena aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 1341 de 2009, la Ley 1369 de 2009 y la Ley 1978 de 2019, así como en la regulación expedida por la Comisión.				
8. Entregar a la Comisión, todos los documentos electrónicos que contengan los análisis y conceptos requeridos, así como los respectivos informes de actividades que contengan la relación pormenorizada de las horas utilizadas al finalizar cada mes.				
Total		**56.0**		

Cordialmente,



Juan M. Roldán
c.c. 79.949.417